

Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. (la Compañía), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados no consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2d) de los estados financieros no consolidados, que describe que fueron preparados para uso interno de la Administración de la Compañía, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas, los que por separado fueron emitidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valuación del valor de las inversiones permanentes en subsidiarias por \$15,685 en el estado no consolidado de situación financiera

Ver nota 5 a los estados financieros no consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El saldo de las inversiones permanentes en subsidiarias representa aproximadamente el 99.9% del total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre de 2024. Las inversiones permanentes en subsidiarias se valúan usando el método de participación. La Administración realiza una evaluación del deterioro de las mismas, en caso de identificar posibles indicadores. Considerando que las inversiones permanentes en subsidiarias representan la partida más importante en relación con los estados financieros no consolidados en su conjunto de la Compañía, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, así como por el juicio involucrado en la evaluación de su deterioro, consideramos su valuación como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes: Hemos auditado los estados financieros de las subsidiarias que consolidan con la Compañía y emitimos nuestra opinión de auditoría sobre los mismos. Al realizar dicha auditoría, evaluamos el análisis de deterioro de las subsidiarias. Utilizamos dicho análisis para evaluar si existen eventos que pudieran indicar un deterioro en el monto de las inversiones permanentes en subsidiarias desde una perspectiva de estados financieros no consolidados, y si las conclusiones de la Administración al respecto son adecuadas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



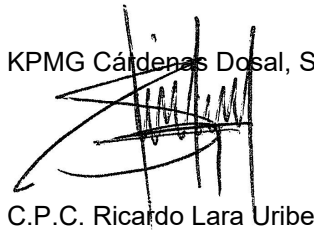
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros no consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025.



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Estados no consolidados de situación financiera

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Activo	2024	2023	Capital contable	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$	21	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
Inversiones permanentes (nota 5):			Capital social	\$	2,7732,773
Subsidiarias	15,685	12,811			
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	555	555
			Resultados acumulados	12,480	9,631
			Otros resultados integrales:		
			Participación en ORI de otras entidades	(121)	(147)
				12,914	10,039
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 9)		
Total activo	\$	15,68712,812	Total capital contable	\$	15,68712,812

Cuentas de orden (nota 8)	2024	2023
Bienes en custodia o administración	\$	15,02212,826

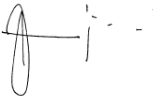
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

“Los presentes estados no consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>


Dr. Mauricio Naranjo González
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica


L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal


Lic. Patricio Bustamante Martínez
Director de Auditoría Interna



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Estados no consolidados de resultado Integral

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos, excepto utilidad básica por acción)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado por participación en otras entidades (nota 5)	\$ 4,028	3,188
Gastos de administración y promoción	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	4,026	3,186
Impuesto a la utilidad	<u>-</u>	<u>(6)</u>
Resultado neto	4,026	3,180
Participación en ORI de otras entidades	<u>26</u>	<u>(1)</u>
Resultado integral	\$ <u>4,052</u>	<u>3,179</u>
Utilidad básica por acción ordinaria, en pesos (nota 7f)	\$ <u>5.84</u>	<u>4.61</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

"Los presentes estados no consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>



Dr. Mauricio Naranjo González
Director General



L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica



Lic. Patricio Bustamante Martínez
Director de Auditoría Interna



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.					
Estados no consolidados de cambios en el capital contable					
Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México					
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Millones de pesos)					
	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Participación en ORI de otras entidades	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,773	555	8,949	(146)	12,131
Movimientos de propietarios:					
Decreto de dividendos (nota 7d)	-	-	(2,498)	-	(2,498)
Resultado Integral (nota 7b):					
Resultado neto	-	-	3,180	-	3,180
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	(1)	(1)
Total	-	-	3,180	(1)	3,179
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,773	555	9,631	(147)	12,812
Movimientos de propietarios:					
Decreto de dividendos (nota 7d)	-	-	(1,177)	-	(1,177)
Resultado Integral (nota 7b):					
Resultado neto	-	-	4,026	-	4,026
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	26	26
Total	-	-	4,026	26	4,052
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,773	555	12,480	(121)	15,687

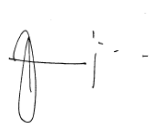
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

“Los presentes estados no consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>



Dr. Mauricio Naranjo González

Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot

Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica



L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez

Director de Contabilidad y Fiscal



Lic. Patricio Bustamante Martínez

Director de Auditoría Interna



(Millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 4,026	3,186
Amortizaciones de activos intangibles	-	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Participación en el resultado neto de otras entidades	(4,028)	(3,188)
	(2)	(1)
Cambios en partidas de operación		
Cambio en otras provisiones	-	(2)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,180	2,500
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,178	2,497
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(1,177)	(2,498)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,177)	(2,498)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1	(1)
Efecto por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 2	1

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

“Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Dr. Mauricio Naranjo González
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica

L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Lic. Patricio Bustamante Martínez
Director de Auditoría Interna



(1) Actividad-

Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("el Grupo Financiero"), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600, que es a su vez subsidiaria de Monex, S. A. P. I. de C. V. ("Monex, S. A. P. I.") quien posee el 99.99% de su capital, fue constituido conforme a las leyes mexicanas y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero no tiene empleados por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, los servicios administrativos que requiere fueron proporcionados por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las subsidiarias del Grupo Financiero son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Tenencia accionaria</u>	<u>Actividad principal</u>
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)	99.99%	Realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	99.99%	Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	99.99%	Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 21 de marzo de 2025, el Dr. Mauricio Naranjo González, Director General, el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, el Lic. Patricio Bustamante Martínez, Director de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo Financiero y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2024, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros no consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros en México y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las sociedades controladoras de grupos financieros deben ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros no consolidados y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades controladoras de grupos financieros, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco Conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros no consolidados se describe en la siguiente nota:

Nota 5 – Valuación de inversiones permanentes en subsidiarias.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación de estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la Administración de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación.

Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los que por separado, fueron emitidos.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Grupo Financiero presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado no consolidado de resultado integral”.

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo Financiero opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2024	8.3409	4.50%	17.34%
2023	7.9816	4.38%	20.83%
2022	7.6468	7.58%	19.50%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(c) Inversiones permanentes en subsidiarias-

Las inversiones asociadas a subsidiarias, en las que el Grupo Financiero posee entre el 50% y 99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros no auditados de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(d) Impuestos a la utilidad-

El impuesto a la utilidad causado en el año, se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

El impuesto a la utilidad causado se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

(e) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera no consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

(f) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$2 y \$1, respectivamente, y se integra por depósitos en bancos del país.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(5) Inversiones permanentes-**Inversión en subsidiarias**

La inversión en compañías subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se integra como sigue:

31 de diciembre de 2024	%	Participación en el capital contable	Participación en los resultados del año
Banco	99.99%	\$ 14,621	3,489
Casa de Bolsa	99.99%	997	495
Operadora de Fondos	99.99%	67	44
Total		\$ 15,685	4,028

31 de diciembre de 2023

Banco	99.99%	\$ 12,065	2,893
Casa de Bolsa	99.99%	694	266
Operadora de Fondos	99.99%	52	29
Total		\$ 12,811	3,188

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero cobró dividendos de sus Subsidiarias por \$1,180 y \$2,500, respectivamente.

(6) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y 2023.

Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2024 no hubo cambios en la reserva de valuación de los activos diferidos. Al 31 de diciembre de 2023, el activo por impuesto diferido ascendía a \$6, mismo que fue reservado en su totalidad.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(7) Capital contable-**a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está integrado por 689,131,355 acciones serie "O", divididas en dos clases: 97,765,875 de clase I ordinarias y nominativas y 591,365,480, respectivamente acciones clase II ordinarias y nominativas, que representarán el capital variable.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

	2024	2023
Participación en los ORI de subsidiarias	\$ (121)	(147)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2024 y 2023.

c) Participación en los ORI de asociadas

	ORI	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ (147)	(147)
Participación del período	26	26
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ (121)	(121)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ (146)	(146)
Participación del período	(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ (147)	(147)

d) Dividendos-

El 23 de abril, 26 de marzo y 2 de febrero de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" por la cantidad de \$719, \$28 y \$430, respectivamente.

El 24 de agosto, 2 de junio, 26 de abril, 23 marzo y 9 de enero 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" por la cantidad de \$1,430, \$40, \$440, \$38 y \$550, respectivamente.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

e) Restricciones al capital contable-

El Grupo Financiero y sus subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado, cifra que no ha alcanzado el monto requerido. Las reservas de capital del Grupo Financiero han alcanzado el monto requerido ascienden a \$555 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Grupo Financiero, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte del Grupo Financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la Ley de instituciones de crédito.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable al Grupo Financiero, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, el Grupo Financiero debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

f) Utilidad por acción-

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se menciona a continuación:

		2024	2023
Utilidad según estado de resultado integral	\$	4,026	3,180
Promedio ponderado de acciones		689,131,355	689,131,355
Utilidad por acción (pesos)	\$	5.84	4.61

(8) Cuentas de orden**Bienes en custodia o Administración**

Los Bienes en custodia o Administración recibidos por el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

		2024	2023
Acciones de subsidiarias depositadas en custodia en instituciones para el depósito de valores	\$	15,022	12,826

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(9) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos entre sí por contratos de servicios. Estos contratos son por tiempo indefinido.
- (b) El Grupo Financiero se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes:* No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025 y 2024

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las NIF - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)



Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

